



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

REGULARIZA LA APROBACION DEL
"PROGRAMA DE MEJORAMIENTO EN
ALBAÑILERÍA Y GASFITERÍA PARA ESPACIOS
COMUNITARIOS PERTENECIENTES A
ORGANIZACIONES SOCIALES Y JUNTAS
VECINALES DE LA COMUNA DE ARICA":
PERÍODO ENERO - JUNIO AÑO 2019.

EXEMPLEC

DECRETO N° **818** /2019.-

ARICA, 15 DE ENERO DE 2019.-

VISTOS:

Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones; Ordinario N° 15, de fecha 04 de Enero de 2019, de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, que solicita revisión de programa denominado "PROGRAMA DE MEJORAMIENTO EN ALBAÑILERÍA Y GASFITERÍA PARA ESPACIOS COMUNITARIOS PERTENECIENTES A ORGANIZACIONES SOCIALES Y JUNTAS VECINALES DE LA COMUNA DE ARICA": PERÍODO ENERO – JUNIO, AÑO 2019"; Ordinario N° 92, de fecha 10 de enero de 2019, de la Dirección de Administración y Finanzas, que informa revisión de cuentas e imputación de programa; Registro N° 782, de fecha 10 de Enero de 2019, de Administración Municipal;

CONSIDERANDO:

- a. Que, la I. Municipalidad de Arica, al igual que todas las demás municipalidades del país, respecto de su naturaleza jurídica y las posibilidades de contratación por parte de la misma, tiene origen en la Constitución Política de la República y su organización y funcionamiento está regulado en dos leyes Orgánicas Constitucionales, a saber, la Ley N° 18.575, Ley de Bases Generales de la Administración del Estado (en su artículo 1° inciso 2°, artículo 2° y artículo 15), y la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades en sus artículos 1°, 3° letra c) y, 4° letra l), como así también, respecto de la posibilidad de contratar personas para que presten servicios en una municipalidad;
- b. Que, a través de la DIMAO, se pretende mediante la ejecución de este programa de ayuda comunitaria, accionar frente a las diversas problemáticas de deterioro y mal estado de los espacios comunitarios, a fin de mantener, construir y repararlos, según corresponda, propendiendo a través de su mejoramiento, a la ocupación de los mismos, se justifica la aprobación del programa denominado "PROGRAMA DE MEJORAMIENTO EN ALBAÑILERÍA Y GASFITERÍA PARA ESPACIOS COMUNITARIOS PERTENECIENTES A ORGANIZACIONES SOCIALES Y JUNTAS VECINALES DE LA COMUNA DE ARICA": PERÍODO ENERO – JUNIO, AÑO 2019";

DECRETO:

- 1.- REGULARIZASE la aprobación del programa denominado "PROGRAMA DE MEJORAMIENTO EN ALBAÑILERÍA Y GASFITERÍA PARA ESPACIOS COMUNITARIOS PERTENECIENTES A ORGANIZACIONES SOCIALES Y JUNTAS VECINALES DE LA COMUNA DE ARICA": PERÍODO ENERO – JUNIO, AÑO 2019", que se detalla a continuación:

I. NOMBRE DEL PROGRAMA	: "PROGRAMA DE MEJORAMIENTO EN ALBAÑILERÍA Y GASFITERÍA PARA ESPACIOS COMUNITARIOS PERTENECIENTES A ORGANIZACIONES SOCIALES Y JUNTAS VECINALES DE LA COMUNA DE ARICA": PERÍODO ENERO – JUNIO, AÑO 2019".
II. DEPARTAMENTO EJECUTOR	: Ilustre Municipalidad de Arica, a través de la Dirección de Medioambiente, Aseo y Ornato.
III. ENCARGADO DEL PROGRAMA	: Dirección de Medioambiente, Aseo y Ornato
IV. DURACIÓN	: Martes, 01 de enero de 2019 Domingo, 30 de junio de 2019
V. LUGAR DE EJECUCIÓN	: Organización Social Club de Adulto Mayor "Vivir con mucha alegría", Conjunto habitacional "Portal San Ignacio", y Junta Vecinal N° 13 "Camilo Henríquez".
VI. ÁREA DE EJECUCIÓN	: Social 04. "Programas Sociales".

1.- DIAGNÓSTICO: FUNDAMENTACIÓN DEL PROGRAMA.

La I. Municipalidad de Arica, al igual que todas las demás municipalidades del país, respecto de su naturaleza jurídica y las posibilidades de contratación por parte de la misma, tiene origen en la Constitución Política de la República y su organización y funcionamiento está regulado en dos leyes Orgánicas Constitucionales, a saber, la Ley

Nº 18.575, Ley de Bases Generales de la Administración del Estado (en su artículo 1º inciso 2º, artículo 2º), y la Ley Nº 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades en sus artículos 1º, 3º letra c, y 4º letra l), como así también, respecto de la posibilidad de contratar personas para que presten servicios en una municipalidad, de acuerdo a lo señalado en la Constitución política de la República, en su capítulo XIV, artículo Nº 121. Es importante señalar también, lo establecido en el Decreto Nº 854, de 2004, del Ministerio de Hacienda.

En este marco normativo, esta Entidad Edilicia, y esta DIMAO, pretende mediante la ejecución de este programa de ayuda comunitaria, accionar frente a las diversas problemáticas de deterioro y mal estado de los espacios comunitarios pertenecientes a la **Organización Social Club de Adulto Mayor "Vivir con mucha alegría", al Conjunto Habitacional "Portal San Ignacio", y a la Junta Vecinal Nº 13 "Camilo Henríquez"**. Lo anterior, a fin de propender a través de su mejoramiento, a la ocupación de los mismos, lo que deriva a su vez, a contribuir a la correcta convivencia comunitaria.

En este sentido, las intervenciones a realizar durante su periodo de vigencia, se describen de acuerdo al siguiente detalle:

- Construcción de radier en contorno de sede social del Club de Adulto mayor, para posterior instalación de contenedor para ser ocupada como bodega. Construcción e instalación de reja perimetral de malla acma de dimensiones 12 mts de largo x 18 mts de ancho.
- Pavimentación de senderos perimetrales de los Blocks A, B y C. Cabe señalar, que cada sendero mide aproximadamente 260 mts de largo x 1 mts. de ancho.
- Construcción, instalación, reparación, fundición de la reja perimetral de la Sede Social.

2.- OBJETIVOS Y PRODUCTOS DEL PROGRAMA:

2.1.- Objetivo General:

Contribuir al mejoramiento de los espacios comunitarios de la comuna de Arica.

2.2.- Específico Nº1

Desarrollar actividades de mejoramiento de los espacios comunitarios para el Club de Adulto Mayor "Vivir con mucha alegría", el Conjunto Habitacionales "Portal San Ignacio" y la Junta de Vecinos Nº 13 "Camilo Henríquez", de la comuna de Arica, con el fin de mejorar sus condiciones de infraestructura.

Indicadores:

- Actividades ejecutadas X 100
Actividades planificadas

Sobre el particular, la meta del presente Programa Comunitario consiste en lograr al 100% las actividades planificadas en relación a las ejecutadas, sin perjuicio de lo anterior, es necesario señalar, que los trabajos realizados y a realizar puedan verse afectados (interrumpidos o suspendidos), en circunstancias imponderables a estos, lo que no obsta a que la meta se logre en el porcentaje óptimo, a través de una extensión del Programa, en una etapa siguiente, para el periodo de tiempo inmediatamente después al transcurrido en la etapa anterior.

Medio de Verificación:

- Registro fotográfico de las actividades realizadas.-

3.-ACTIVIDADES DEL PROGRAMA:

Para la adecuada ejecución del programa se establecen las siguientes actividades graficadas en Carta Gantt:

Actividades	MESES																							
	SEMANAS				SEMANAS				SEMANAS				SEMANAS				SEMANAS							
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	1	1	1	1	17	18	19	20	21	22	23	24
Verificación de los lugares a intervenir.-	X	X																						
Preparación de materiales, programación y coordinación.	X	X																						
Excavación, nivelación y preparación de superficie para radier de base de contenedor y contomo de sede social de Club adulto mayor.			X																					

5.- RECURSOS

N°	NOMBRES	RUT	FUNCIÓN 1	HONORARIOS BRUTOS MENSUAL	INCREMENTO MES DE FEBRERO	HORARIO	PERIODO	SUBTOTAL
1	BASTIAS CORREA JOSE	8.205.524-k	Apoyo en la mantención, reparación y/o construcción de Espacios comunitarios y habitacionales.	\$ 400.000		44 hrs. semanales	01/01/2019 al 30/06/2019	\$ 2.400.000
2	ANACONA SILVA ALFREDO ANDRES	6.670.299-5	Apoyo en la mantención, reparación y/o construcción de Espacios comunitarios y habitacionales. Apoyo en reparaciones de gasfitería.	\$ 500.000		44 hrs. semanales	01/01/2019 al 30/06/2019	\$ 3.000.000
3	BARBOSA ORTUVIA RAUL ANTONIO	5.696.710-9	Apoyo en la mantención, reparación y/o construcción de Espacios comunitarios y habitacionales. Apoyo en gestionar los recursos materiales y su distribución en los diferentes trabajos del programa	\$ 555.000		44 hrs. semanales	01/01/2019 al 30/06/2019	\$ 3.330.000
4	CALDERON HERNANDEZ GERARDO ANDRES	16.468.172-6	Apoyo en la mantención, reparación y/o construcción de Espacios comunitarios y habitacionales.	\$ 450.000		44 hrs. semanales	01/01/2019 al 30/06/2019	\$ 2.700.000
5	CANTERO CONTRERAS EDITH ANDREA	10.534.074-5	Apoyo en la mantención, reparación y/o construcción de Espacios comunitarios y habitacionales.	\$ 350.000		44 hrs. semanales	01/01/2019 al 30/06/2019	\$ 2.100.000
6	CASTILLO FLORES ERNESTO SEGUNDO	7.066.728-2	Apoyo en la mantención, reparación y/o construcción de Espacios comunitarios y habitacionales. Apoyo en gestionar los recursos materiales y su distribución en los diferentes trabajos del programa.	\$ 600.000		44 hrs. semanales	01/01/2019 al 30/06/2019	\$ 3.600.000
7	CASTRO CASTRO EMILIA VERONICA	19,357,529-5	Apoyo en la organización de los trabajos semanales, y verificación de los avances realizados	\$ 350.000		44 hrs. semanales	01/01/2019 al 30/06/2019	\$ 2.100.000

8	CHANG MANRIQUEZ IVAN DAVID	10.282.927-1	Apoyo en la mantención, reparación y/o construcción de Espacios comunitarios y habitacionales.	\$ 450.000		44 hrs. semanales	01/01/2019 al 30/06/2019	\$ 2.700.000
9	CISTERNAS MARIN GABRIEL ANTONIO	8.920.558-1	Apoyo en la mantención, reparación y/o construcción de Espacios comunitarios y habitacionales. Apoyo en gestionar los recursos materiales y su distribución en los diferentes trabajos del programa	\$ 580.000		44 hrs. semanales	01/01/2019 al 30/06/2019	\$ 3.480.000
10	CONTRERAS ORELLANA JUAN FRANCISCO	6,275,740-k	Apoyo en la mantención, reparación y/o construcción de Espacios comunitarios y habitacionales. Apoyo en reparaciones de gasfitería.	\$ 500.000		44 hrs. semanales	01/01/2019 al 30/06/2019	\$ 3.000.000
11	CONTRERAS URZUA PAUL CHRISTIAN	17.369.931-k	Apoyo en la mantención, reparación y/o construcción de Espacios comunitarios y habitacionales.	\$ 450.000		44 hrs. semanales	01/01/2019 al 30/06/2019	\$ 2.700.000
12	DELGADO BRIONES RENE HERNAN	10.388.960-K	Apoyo en la mantención, reparación y/o construcción de Espacios comunitarios y habitacionales.	\$ 500.000	\$ 59.260	44 hrs. semanales	01/01/2019 al 30/06/2019	\$ 3.059.260
13	DÍAZ ALVAREZ MAURICIO RODRIGO	16.772.301-2	Apoyo en la mantención, reparación y/o construcción de Espacios comunitarios y habitacionales. Apoyo en gestionar los recursos materiales y su distribución en los diferentes trabajos del programa.	\$ 600.000		44 hrs. semanales	01/01/2019 al 30/06/2019	\$ 3.600.000
14	FERNANDEZ RIVERA ABEL EDMUNDO	7.080.788-2	Apoyo en la mantención, reparación y/o construcción de Espacios comunitarios y habitacionales.	\$ 400.000		44 hrs. semanales	01/01/2019 al 30/06/2019	\$ 2.400.000
15	GARCIA AGUILAR JOSE LUIS	11.611.193-4	Apoyo en la mantención, reparación y/o construcción de Espacios comunitarios y habitacionales.	\$ 550.000		44 hrs. semanales	01/01/2019 al 30/06/2019	\$ 3.300.000

16	GONGORA MEDINA ELIZABETH	11.341.829-K	Apoyo en la mantención, reparación y/o construcción de Espacios comunitarios y habitacionales.	\$ 350.000		44 hrs. semanales	01/01/2019 al 30/06/2019	\$ 2.100.000
17	GUTIERREZ ROMERO IGNACIO ALEJANDRO	19.871.931-5	Apoyo en la mantención, reparación y/o construcción de Espacios comunitarios y habitacionales.	\$ 450.000		44 hrs. semanales	01/01/2019 al 30/06/2019	\$ 2.700.000
18	IBAÑEZ QUISPE GABRIEL FERNANDO	8.396.935-0	Apoyo en la mantención, reparación y/o construcción de Espacios comunitarios y habitacionales.	\$ 500.000	\$ 59.260	44 hrs. semanales	01/01/2019 al 30/06/2019	\$ 3.059.260
19	IGLESIAS SEPULVEDA RODOLFO ESTEBAN	19.353.941-6	Apoyo en la mantención, reparación y/o construcción de Espacios comunitarios y habitacionales.	\$ 350.000		44 hrs. semanales	01/01/2019 al 30/06/2019	\$ 2.100.000
20	MALDONADO VIDAL RITA	6.516.901-0	Apoyo en la organización de los trabajos semanales, y verificación de los avances realizados.	\$ 450.000		44 hrs. semanales	01/01/2019 al 30/06/2019	\$ 2.700.000
21	MAMANI AGUILAR ANA BRIGIDA	11.612.264-2	Apoyo en la mantención, reparación y/o construcción de Espacios comunitarios y habitacionales.	\$ 350.000		44 hrs. semanales	01/01/2019 al 30/06/2019	\$ 2.100.000
22	MAMANI GUILLERMO ALFREDO	7.425.064-5	Apoyo en la mantención, reparación y/o construcción de Espacios comunitarios y habitacionales.	\$ 400.000		44 hrs. semanales	01/01/2019 al 30/06/2019	\$ 2.400.000
23	MARCHANT JIMENEZ ALBERTO JESUS	8.320.028.6	Apoyo en la mantención, reparación y/o construcción de Espacios comunitarios y habitacionales.	\$ 350.000		44 hrs. semanales	01/01/2019 al 30/06/2019	\$ 2.100.000
24	MEDINA VARGAS DELIA DEL CARMEN	9.912.836-4	. Apoyo en la organización de los trabajos semanales, y verificación de los avances realizados	\$ 500.000		44 hrs. semanales	01/01/2019 al 30/06/2019	\$ 3.000.000

25	HECTOR PEREZ ZAMBRANO	14.102.387-K	Apoyo en la mantención, reparación y/o construcción de Espacios comunitarios y habitacionales.	\$ 350.000	\$ 59.260	44 hrs. semanales	01/01/2019 al 30/06/2019	\$ 2.159.260
26	MONTERO SOTO EDUARDO	6.501.591-9	Apoyo en la mantención, reparación y/o construcción de Espacios comunitarios y habitacionales.	\$ 350.000		44 hrs. semanales	01/01/2019 al 30/06/2019	\$ 2.100.000
27	MONTIEL MARTINEZ ELIZABETH DEL CARMEN	7.083.123-6	Apoyo en la mantención, reparación y/o construcción de Espacios comunitarios y habitacionales.	\$ 350.000		44 hrs. semanales	01/01/2019 al 30/06/2019	\$ 2.100.000
28	MUNIZAGA RAMAYO SIXTINA DEL CARMEN	11.180.354-4	Apoyo en la mantención, reparación y/o construcción de Espacios comunitarios y habitacionales.	\$ 350.000		44 hrs. semanales	01/01/2019 al 30/06/2019	\$ 2.100.000
29	MUÑOZ DOMINGUEZ EUGENIO BERNABÉ	8.356.960-3	Apoyo en la mantención, reparación y/o construcción de Espacios comunitarios y habitacionales.	\$ 450.000	\$ 59.260	44 hrs. semanales	01/01/2019 al 30/06/2019	\$ 2.759.260
30	NEIRA VALDERRAMA DIEGO ALONSO	17.555.891-8	Apoyo en la mantención, reparación y/o construcción de Espacios comunitarios y habitacionales.	\$ 388.888		44 hrs. semanales	01/01/2019 al 30/06/2019	\$ 2.333.328
31	NIKLITSCHK HERNANDEZ LUIS ALBERTO	7.494.193-1	Apoyo en la mantención, reparación y/o construcción de Espacios comunitarios y habitacionales.	\$ 550.000		44 hrs. semanales	01/01/2019 al 30/06/2019	\$ 3.300.000
32	OJEDA LINFORD ANGEL LUIS	10.082.637-2	Apoyo en la mantención, reparación y/o construcción de Espacios comunitarios y habitacionales.	\$ 350.000		44 hrs. semanales	01/01/2019 al 30/06/2019	\$ 2.100.000
33	QUILPATAY OPAZO ALVARO PATRICIO	19.142.900-1	Apoyo en la mantención, reparación y/o construcción de Espacios comunitarios y habitacionales.	\$ 444.444	\$ 59.260	44 hrs. semanales	01/01/2019 al 30/06/2019	\$ 2.725.924
34	REYES JARAMILLO GRACIELA	13.133.428-1	Apoyo en la organización de los trabajos semanales, y verificación de los avances realizados	\$ 500.000		44 hrs. semanales	01/01/2019 al 30/06/2019	\$ 3.000.000

35	RODRIGUEZ ESPINOZA REINALDO FELIX	8.788.414-7	Apoyo en la mantención, reparación y/o construcción de Espacios comunitarios y habitacionales.	\$ 400.000		44 hrs. semanales	01/01/2019 al 30/06/2019	\$ 2.400.000
36	MAURICIO IBACACHE IBACACHE	17.944.038-5	Apoyo en la mantención, reparación y/o construcción de Espacios comunitarios y habitacionales.	\$ 350.000	\$ 59.260	44 hrs. semanales	01/01/2019 al 30/06/2019	\$ 2.159.260
37	ROMAN SAN MARTIN MARCELO ALEJANDRO	10.101.352-9	Apoyo en la mantención, reparación y/o construcción de Espacios comunitarios y habitacionales.	\$ 500.000	\$ 59.260	44 hrs. semanales	01/01/2019 al 30/06/2019	\$ 3.059.260
38	ROMERO YANAER GUILLERMO ANTONIO	13.212.839-1	Apoyo en la mantención, reparación y/o construcción de Espacios comunitarios y habitacionales.	\$ 500.000		44 hrs. semanales	01/01/2019 al 30/06/2019	\$ 3.000.000
39	SALAS GONZALEZ PATRICIO	7.379.787-K	Apoyo en la mantención, reparación y/o construcción de Espacios comunitarios y habitacionales. Apoyo en gestionar los recursos materiales y su distribución en los diferentes trabajos del programa	\$ 600.000		44 hrs. semanales	01/01/2019 al 30/06/2019	\$ 3.600.000
40	VALDERRAMA JIMENEZ EDUARDO FRANCISCO	9.286.772-2	Apoyo en la mantención, reparación y/o construcción de Espacios comunitarios y habitacionales.	\$ 350.000		44 hrs. semanales	01/01/2019 al 30/06/2019	\$ 2.100.000
41	BARAHONA MELGAR LEONCIO	9.800.131-K	Apoyo en la mantención, reparación y/o construcción de Espacios comunitarios y habitacionales.	\$ 480.000		44 hrs. semanales	01/01/2019 al 30/06/2019	\$ 2.880.000
42	BERRIOS APATA NARCISO	3.961.947-4	Apoyo en la mantención, reparación y/o construcción de Espacios comunitarios y habitacionales.	\$ 500.000		44 hrs. semanales	01/01/2019 al 30/06/2019	\$ 3.000.000

43	VILLALOBOS BARRAZA JUAN	9.781.100-8	Apoyo en la mantención, reparación y/o construcción de Espacios comunitarios y habitacionales.	\$ 350.000		44 hrs. semanales	01/01/2019 al 30/06/2019	\$ 2.100.000
							VALOR TOTAL (ENERO - JUNIO)	\$ 114.704.812

El monto del Programa es de \$ 114.704.812.-

2. IMPUTESE el gasto a la cuenta que se señala en los requerimientos de dicho Programa.
- 3.- Tendrán presente este Decreto Alcaldía Administración y Finanzas, Asesoría Jurídica, Dirección de Control, SECPLAN y Secretaría Municipal.

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVASE.



 CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
 SECRETARIO MUNICIPAL



 GERARDO ESPINDOLA ROJAS
 ALCALDE DE ARICA

GER/CDR/CCG/bcm.-